

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

Hoy se dictó lo que sigue:

DECRETO EXENTO N° 442

La Florida, 31 ENE 2013

VISTOS:

El decreto exento N° 4.609 de 28 de noviembre de 2012, que aprobaron las bases administrativas generales y espaciales, especificaciones técnicas, documentos anexos, formato y publicación de la propuesta pública denominada **“Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Calles Gerónimo de Alderete con México y Cambio de ópticas Led en Diversas Intersecciones de la Comuna de La Florida”**, el acta de apertura de 20 de diciembre de 2012; el ordinario N° 892, del Director Jurídico de 21 de diciembre de 2012; el ordinario N° 1133-A, de la Comisión Evaluadora de 27 de diciembre de 2012; el ordinario N° 6, del alcalde de 8 de enero de 2013; el acuerdo del Concejo Municipal N° 32, adoptado en la sesión ordinaria N° 2 de 23 enero de 2013; el decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012.

Lo dispuesto en el Reglamento N° 5, sobre Contrataciones y Adquisiciones Municipales, lo dispuesto en la ley 19.886 que regula las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicio, su reglamento; en la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que en el acto de apertura de la propuesta pública **“Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Calles Gerónimo de Alderete con México y Cambio de Ópticas Led en Diversas Intersecciones de la Comuna de La Florida”**, ID 2378-120-LP12, efectuado el 20 de diciembre de 2012, da cuenta a través del portal de la oferta presentada por el oferente Automática y Regulación S.A. Rut 87.606.700-5.

Que la Comisión Evaluadora teniendo a la vista todos los antecedentes presentados por el oferente, el ordinario de la Dirección jurídica N° 892, de 21 de diciembre de 2012 y conforme a lo establecido en la Pauta de Evaluación referente a la propuesta de adjudicación de la presente licitación, se ha sugerido al señor alcalde adjudicar la propuesta pública a la empresa Automática y Regulación S.A. Rut 87.606.700-5.

Que el Concejo Municipal otorgó el acuerdo N° 32, en la sesión ordinaria N° 2, de 23 de enero de 2013, para adjudicar la propuesta publica a la empresa Automática y Regulación S.A. Rut 87.606.700-5.

DECRETO:

1.-Adjudicase, en consideración a lo fundamentado por la Comisión Evaluadora, la propuesta pública denominada **“Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Calles Gerónimo de Alderete con México y Cambio de ópticas Led en Diversas Intersecciones de la Comuna de La Florida”**, ID 2378-120-LP12, a la empresa Automática y Regulación S.A. Rut 87.606.700-5, representada por don Rut domiciliados en calle Ricardo Matte Pérez N° 0210, Providencia.

2.- El contratista se regirán por las condiciones señaladas en las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, las ofertas técnicas, económicas

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

presentadas en la apertura y los anexos de estos documentos, todos los cuales se entienden por incorporados y formar parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales y se declararán reproducidos en el contrato respectivo.

3.- El valor total, considerando la adjudicación de los dos proyectos A+B, es de \$77.111.335 (setenta y siete millones ciento once mil trescientos treinta y cinco pesos), IVA incluido.

4.- El contrato tendrá una duración de 60 días corridos, contados a partir de la entrega del terreno en caso de adjudicarse la ejecución de todos los proyectos.

5.- En garantía del fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el adjudicatario deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación, una boleta bancaria de plazo definido, vale vista o depósito a la vista por una cantidad igual al 10% del valor del contrato, con una vigencia correspondiente al plazo del contrato más 60 días corridos, contado desde la fecha de suscripción del contrato, a nombre del mandante con una glosa que indique en garantía del fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la propuesta pública **“Suministro e Instalación de Semáforos en la Intersección de Calles Gerónimo de Alderete con México y Cambio de ópticas Led en Diversas Intersecciones de la Comuna de La Florida”**. La devolución procederá contra solicitud y recepción definitiva conforme del inspector técnico.

6.- La Inspección técnica la ejercerá la Directora de Tránsito y Transporte Público o quien le subrogue o designe, quien deberá velar por la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de todas las obligaciones que el adjudicatario asuma en virtud de las bases, anexos y contrato respectivo, además de la correcta presentación de las garantías.

7.- El costo se imputará a la cuenta 215.31.02.004.018.001, denominado “semáforos”, centro costo 14.01.01, área de gestión 02, del presupuesto municipal 2012.

9.- La Dirección Jurídica redactará el respectivo contrato, facultándose para incorporar las cláusulas necesarias para el resguardo de los intereses municipales.

10.- Una vez firmado el contrato devuélvase, por la Tesorería Municipal, las boletas bancarias de seriedad de la oferta.

La parte que sienta afectados sus derechos con la dictación de la presente resolución podrá interponer el recurso de legalidad para ante el órgano que dictó el acto administrativo que se impugna dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, manténgase una copia íntegra de este texto en la Oficina de Partes y Archivo, Sugerencias y Reclamos, comuníquese, infórmese al Concejo Municipal, transcríbese a las direcciones de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Jurídica, Administración y Finanzas, Tránsito y Transporte Público, Tesorería Municipal, y hecho, archívese.

FDO: **MARIA LORETO SILVA REBECO**, Alcaldesa Subrogante, Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

SECRETARIA MUNICIPAL.

